

Inicio

La experiencia obtenida en estos años nos ha enseñado que no existe mejor estrategia patrimonial, fiscal y financiera, que un plan de protección 360°, es decir, la implementación de una buena práctica de negocio, que incluya métodos de prevención, planeación y solución de conflictos mediante una visión global en temas fiscales, civiles y patrimoniales que evitarán repercusiones para nuestros clientes en materia económica, financiera e incluso penal.

¿Quiénes somos?

Somos un despacho de abogados con experiencia de más de DIEZ AÑOS y estudios y certificaciones en diversas áreas de especialidad jurídica que nos avalan. Nuestro grupo de abogados y especialistas se rigen por las mejores prácticas de negocios en políticas fiscales, contables, legales e institucionales con presencia en las principales ciudades de la República Mexicana.

Misión:

Brindar a nuestros clientes estrategias de rápida aplicabilidad, efectivas e innovadoras que aseguren la solución de los conflictos ya existentes o el éxito en la planeación de movimientos societarios o personales asegurando la conservación patrimonial.

Visión:

Convertirnos en un elemento indispensable en la toma de decisiones; es decir, alcanzar una cohesión en la vida personal y profesional de nuestros clientes.

Valores:

Ejemplo: Profesionalismo, ética, responsabilidad, legalidad, respeto, honestidad, confianza y compromiso.

Nuestros Servicios:

PROTECCIÓN 360 GRADOS

Nuestro esquema innovador en materia legal y financiera nos permite ofrecer soluciones integrales en:

1. Diagnóstico y planeación Fiscal
 - a. Atención de requerimientos de autoridad
 - b. Visita domiciliarias
 - c. Revisión de estados financieros y declaraciones

- d. Estrategia fiscal personal y societaria
- 2. Asesoría fiscal en impuestos corporativos
 - a.
- 3. Contabilidad
 - a. Presentación de declaraciones (mensual y anual)
 - b. Elaboración de facturas
 - c. Administración de nómina
- 4. Asesoría legal Corporativa
 - a. Elaboración de Contratos
 - b. Asistencia y asesoría en la celebración de contratos
 - c.
- 5. Asesoría jurídica para el sector inmobiliario
 - a. Compraventas
 - b. Adjudicaciones
 - c. Donaciones
 - d. Sucesiones testamentarias e intestamentarias
 - e. Regularización inmobiliaria
 - f.
- 6. Startups
 - a. Asesoría en la elección de la forma societaria aplicable y conveniente para el giro de la empresa a constituir
 - b. Constitución ante Fedatario Público
 - c. Guía de obligaciones fiscales
- 7. Litigio
 - a. Familiar
 - b. Civil
 - c. Mercantil
- 8. Análisis Financiero
 - a. Apalancamiento
 - b. Capacidad de deuda

Preguntas Frecuentes:

Revisar

Voy a empezar un negocio propio ¿cuál es la forma societaria recomendable? Lo primero que debe analizarse es el capital disponible, tanto para el arranque como para el sustento de la operación. En base a lo anterior se podrá determinar si el modelo aplicable es una persona moral o una persona física con actividad empresarial.

Quiero vender mi casa pero la adquiriré en copropiedad con otra persona ¿qué puedo hacer? Lo más importante es saber que “nadie está obligado a permanecer en copropiedad”, es decir, es una figura que jurídicamente contempla varios mecanismos para disolverse y que, con el solo hecho de que una de las partes ya no desee permanecer en ella, ésta SIEMPRE es otorgada. El elemento base para la disolución expedida será siempre el acuerdo de todas las partes; no obstante, como decíamos arriba, en caso de que los copropietarios tengan intereses opuestos, existen otros tantos caminos jurídicos para obtenerla.

Quiero regularizar mi propiedad pues está “intestada”, ¿cómo puedo lograrlo? Si todos los herederos son mayores de edad y están de acuerdo en el reparto de la herencia, el trámite puede llevarse ante Fedatario Público lo que importaría una inversión única y una solución expedita. En caso contrario, el procedimiento deberá llevarse ante los Tribunales que al efecto correspondan.

Mi deudor ha omitido varios pagos, ¿cómo puedo hacer para que me pague? Hay dos vías: la extrajudicial en la que se hace del conocimiento del deudor las repercusiones que la falta de pago podría representarle, y la judicial en la que se cuentan con mayor número de recursos para coaccionar al deudor y así obtener el pago como es el embargo de bienes, la aplicación de multas pro desacato y hasta el uso de la fuerza pública.



Contáctanos

- * **Nombre:** Lic. Úrsula Zaldívar Duarte
- * **Email:** uzaldivard@brea.com.mx
- * **Teléfono:** 044 (55)2321-2532.
- * **Msj:** 044 (55)2321-2532.